

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### JAÉN

#### Número 3

#### Edicto

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 398 de 2013 sobre despido objetivo individual se ha dictado resolución de fecha 6 de septiembre de 2013, del tenor literal siguiente:

#### **Decreto de la Secretaria Judicial doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón**

En Jaén, a 6 de septiembre de 2013.

#### **Antecedentes de hecho**

Primero.- En este órgano judicial se sigue el procedimiento despido objetivo individual número 398 de 2013, a instancia de Verónica Anchuela Barroso, frente a Borja Hormigos Escobedo, Antonio Hormigos Carretero, Comercial Tolalla S.L., Ourshop S.L., Fullshop S.L. y Bazar Olías S.L.

Segundo.- Se señaló para la celebración de los actos de conciliación y juicio el día 25 de septiembre de 2013 a las 12,15 horas.

Tercero.- Las demandadas Ourshop S.L., Antonio Hormigos Carretero, Borja Hormigos Escobedo y Comercial Tolalla S.L., han resultado desconocidas, habiéndose acreditados por funcionarios de auxilio judicial de Toledo haber desaparecido las mismas.

#### **Fundamentos de derecho**

Único.- Habiendo manifestado lo anteriormente dicho, se acuerda señalar nueva fecha para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la L.R.J.S. y 183 de la L.E.C.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo: Señalar el próximo día 22 de octubre de 2013 a las 11,15 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 3 de Jaén, sita en avenida Madrid 74, quinta planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante la Secretaria Judicial. Notifíquese la presente resolución a las partes y cítese a las empresas desaparecidas mediante publicación de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Borja Hormigos Escobedo, Antonio Hormigos Carretero, Comercial Tolalla S.L. y Ourshop S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén 6 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón.

N.º I.-8250